

CONSULTA PARA PROPONER AL CONACYT, INVESTIGADORES ELEGIBLES PARA RENOVAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Convocatoria 2015

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la Fracción I del Artículo 7 y Fracción VII el Artículo 84, del reglamento vigente del SNI (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2012), el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) ha establecido un proceso de consulta, para la integración de las comisiones dictaminadoras. En dicho proceso, se consideran las recomendaciones establecidas en el Artículo 13 que establece que: “Las comisiones dictaminadoras se integrarán por catorce miembros; en ellas se procurará equilibrio y paridad entre disciplinas, instituciones, género y regiones.”

El proceso de auscultación que lleva a cabo el Foro Consultivo, es sancionado por un Consejo de Auscultación, el cual está constituido por los tres investigadores del Sistema miembros de la Mesa Directiva del Foro Consultivo; dos investigadores que representen al Comité Consultivo del SNI, elegidos por sus integrantes; los tres Coordinadores Adjuntos del Foro Consultivo (Investigación, Educación Superior y Posgrado, e Innovación), y el Coordinador General en funciones del Foro Consultivo, quien lo presidirá.

Por lo anterior, el Consejo de Auscultación del Foro Consultivo hizo una invitación directa a todos los investigadores que:

1. Cumplen con el perfil señalado en los Artículos 14 y 16 del citado Reglamento.
2. No han sido miembros de las comisiones dictaminadoras en los últimos tres años.
3. Se desempeñan en la disciplina que es requerida para integrar la comisión dictaminadora.

Como todos los años, al hacer la invitación a los investigadores elegibles, se tomó en consideración los indicadores de equidad para cada una de las áreas de conocimiento, de manera diferenciada y con base en la membresía del propio sistema, lo cual reduce las asimetrías en cada comisión y brinda la oportunidad, desde la propuesta misma de

candidatos, de que se respeten las preferencias de voto de la comunidad, de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento vigente del SNI.

SOBRE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

Las comisiones dictaminadoras del SNI son siete y cada una de ellas agrupa un conjunto de disciplinas por área del conocimiento:

Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra

Área II: Biología y Química

Área III: Medicina y Ciencias de la Salud

Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta

Área V: Ciencias Sociales

Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias

Área VII: Ingenierías

Cada comisión está integrada por catorce investigadores nacionales vigentes. Los dictaminadores permanecen en su encargo por tres años a partir de su nombramiento, el cual es honorífico, personal e intransferible. El Consejo de Aprobación del SNI es, por reglamento, quien designa a los nuevos evaluadores que substituyen a quienes hayan cumplido con su encargo, tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Foro Consultivo.

Las disciplinas y subdisciplinas que deberán estar representadas en cada comisión dictaminadora corresponden a las solicitudes que deberán ser evaluadas en cada área del conocimiento.

En la integración de las comisiones dictaminadoras el Consejo de Aprobación buscará equidad en la representatividad de las disciplinas, instituciones, género y regiones.

PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN 2015 PARA IDENTIFICAR CANDIDATOS PARA RENOVAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL S.N.I.

El Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. solicitará al CONACYT información detallada relativa a la integración de las Comisiones Dictaminadoras 2014, los nombres de los dictaminadores salientes así como las disciplinas y subdisciplinas que en cada área deberán ser consideradas para la renovación de las comisiones. En el proceso de consulta se identificarán los candidatos a reemplazar todas las vacantes.

Considerando lo anterior, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. convoca a los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores a votar por uno de los candidatos identificados en la lista correspondiente a su área del conocimiento de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Solamente podrán votar los miembros del SNI que tengan nombramiento vigente.
2. Votarán exclusivamente por uno de los candidatos registrados en su área del conocimiento.
3. La votación se hará usando el listado formulado con los investigadores que cumplen con el perfil y requisitos descritos.

Los investigadores miembros del SNI votarán electrónicamente por los candidatos registrados en su misma área del conocimiento, para lo cual requerirán de una clave personalizada, enviada con antelación por el Foro Consultivo a cada investigador, y de su número de registro (expediente) en el SNI.

La auscultación se realizará del **martes 10 de febrero de 2015 hasta las 24 horas del lunes 23 del mismo mes**. Al cierre, el Consejo de Auscultación verificará que en la consulta se hayan cumplido los requisitos establecidos y hará el recuento de votos, elaborando la lista con los nombres de los investigadores que, además de haber obtenido la mayor cantidad de votos, contribuyan al cumplimiento de los criterios antes mencionados, para la integración de las comisiones dictaminadoras. En la elaboración de la lista se propondrán candidatos por cada uno de los investigadores salientes. Dicha propuesta será entregada al Secretario Ejecutivo del SNI, quien a su vez la turnará al Consejo de Aprobación del mismo Sistema para que, en ejercicio de sus funciones, la tome en consideración en la designación de los nuevos miembros de las Comisiones.

Tomando como referencia la lista que entregue el Foro Consultivo, el Consejo de Aprobación del SNI, en pleno uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Sistema, designará a los nuevos integrantes de las comisiones dictaminadoras, buscando la mayor equidad posible y considerando la diversidad de las disciplinas, instituciones de adscripción de los dictaminadores, región geográfica en la que se ubican y género.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Foro Consultivo publicará en su página electrónica, el 9 de marzo de 2015, los resultados completos de la votación, así como la lista que se entregue al Consejo de Aprobación, a

través del Secretario Ejecutivo del SNI. Los nombres de los integrantes de cada una de las comisiones dictaminadoras para el ejercicio 2015 se harán del conocimiento público en el portal del CONACYT.

PARA VOTAR, INGRESE A:

http://www.foroconsultivo.org.mx/comisiones_sni_2015/

México, D. F. a 10 de febrero de 2015